

asi como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Aguinaga Cárdenas.—15.851.

MONGARRI COUNTRY CLUB, S. A.

La Junta General y Extraordinaria de la Sociedad Mongarri Country Club, S.A., en su reunión celebrada el día 11 de marzo de 2004, acordó por unanimidad las siguientes operaciones previas a la transformación en sociedad limitada: Reducción del capital social en la cifra de 1,21 euros, con el objeto de ajustar al céntimo el valor. Nueva reducción del capital social en 44.173,50 euros, con el fin de condonar dividendos pasivos, que se llevará a cabo mediante la reducción, por estampillado, del valor nominal de las acciones numeradas correlativamente del 201 al 10.000, ambos inclusive, de 6,01 euros a 1,5025 euros cada una de ellas. Y ulterior reducción de capital social en 24,5 euros para ajustar nuevamente al céntimo, creando otra reserva indisponible por ese valor, quedando fijado, finalmente, el capital social en 15.902 euros.

Zaragoza, 11 de marzo de 2004.—El Administrador general de Mongarri Country Club, S.A., Alberto Buitrón Gerner.—14.714.

MORODI, S. A.

El Administrador Solidario de Morodi, S.A., convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la entidad, que se celebrará en Madrid, calle Fuenterrabía, 4, en primera convocatoria, el próximo día 17 de mayo de 2004, a las 16,30 horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, memoria y gestión social correspondiente al ejercicio 2003, y aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Modificación del texto del artículo 3 de los Estatutos, relativo al objeto social de la entidad que resultará, en su caso, ampliado.

Tercero.—Delegación de facultades para protocolizar e inscribir en el registro los acuerdos tomados en Junta, así como para subsanar los defectos que pueda haber.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se hace expresamente constar que, desde la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, se hace constar que los señores accionistas podrán solicitar, en los términos del artículo 112 de la LSA, los informes o aclaraciones precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Igualmente, se hace saber a los señores accionistas que está a disposición de los mismos, en el domicilio social, el informe escrito de los Administradores solidarios a que se refiere el artículo 114.a de la LSA, relativo a la modificación de los estatutos que se propone, así como el texto íntegro de dicha modificación; y que pueden pedir la entrega por envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 19 de abril de 2004.—El Administrador Solidario, Gregorio Cruz Montes.—14.750.

MUTUALSASA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Barcelona,

en el domicilio social, el próximo día 25 de mayo de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2003. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Cese y nombramiento de cargos.

Sexto.—Información sobre la nueva normativa relativa a SICAV y su aplicación.

Séptimo.—Exclusión de negociación e implantación de medios alternativos de liquidez, incluyendo incluso la posibilidad de incorporar las acciones a un sistema o mercado organizado de negociación. Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Noveno.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día.

Barcelona, 19 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Arajol.—15.372.

NEBOA, S. A.

El Consejo de Administración, celebrado el día 31 de Enero de 2004, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 28 de Mayo, a las 18 horas en el domicilio social sito en Santiago de Compostela, Casas Compostela, 4, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2003. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Santiago de Compostela, 19 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D.ª M.ª Pilar Olmedo Varea.—15.073.

NEUTRAL INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad Neutral Inversiones Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima (anteriormente denominada Neutral Inversiones Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima) ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 17 de mayo de 2004 en el domicilio social (Calle Gran Vía, 12, Madrid) en primera convocatoria y el día 18 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Solicitud de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen, de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Compañía, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Segundo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente para los intereses de la Sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Propuesta de distribución de resultados.

Sexto.—Nombramientos, ceses, dimisiones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Séptimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Noveno.—Modificación, en su caso, de estatutos sociales a los efectos de regular el Comité de Auditoría en los términos requeridos por la Disposición Adicional decimotercera de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia.

Podrán asistir a la Junta General, con voz y con voto, los tenedores de acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los Registros correspondientes.

Derecho de Información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, Calle Gran Vía, 12, Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación

vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Nota importante: Se prevé que la Junta General de Accionistas tenga lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 1 de marzo de 2004.—Don Jesús Martín del Burgo Herráez, Secretario del Consejo de Administración.—15.124.

NEW DEAL INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 17 de mayo de 2.004, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78 de Madrid y en segunda convocatoria el día 18 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Autorización a la Entidad Gestora de la Sociedad para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre y normativa concordante.

Noveno.—Solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 15 de abril de 2004.—D.^a Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—14.804.

NOROESTE CULTURAL, S. A.

El Consejo de Administración, celebrado el día 31 de Enero de 2004, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 29 de Mayo, a las 12 horas en el domicilio social sito en La Coruña, c/ Alfredo Vicenti,

17, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2003. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

La Coruña, 19 de abril de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración. D.^a M.^a Pilar Olmedo Varea.—15.075.

NUEVA INSIGNIA S. L.

(Sociedad absorbente)

GROSSMANN S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

MARINSIX S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por absorción

A los efectos previstos en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Universales, celebradas el 15 de abril de 2004, de las sociedades Nueva Insignia Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente), Grossmann Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), y Marinsix Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida) han acordado, por unanimidad, de conformidad con el Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, la fusión por absorción de dichas entidades, quedando por este motivo disueltas sin liquidación Grossmann Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), y Marinsix Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, al ser absorbidas por Nueva Insignia Sociedad Limitada que sucederá en todo el patrimonio de aquellas entidades y se subrogará en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, pero no aumentará su capital por tratarse de una fusión de las reguladas en el artículo 250 Ley de Sociedades Anónimas.

Por este motivo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores, obligacionistas, accionistas y socios de obtener en el respectivo domicilio social, o solicitar el envío gratuito, del texto íntegro de los acuerdos adoptados, Balances de Fusión, y también el derecho de los acreedores a oponerse a esta fusión en plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios de fusión, conforme a los artículos 243 y 166 Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de Nueva Insignia, Sociedad Limitada, y el Administrador Único de Grossmann, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y Marinsix, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal. Jaime Grego Sabaté.—14.813.

1.^a 26-4-2004

OBRAS E INMUEBLES SOCIALES Y CULTURALES, S. A.

El Consejo de Administración, celebrado el día 11 de Febrero de 2004, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 26 de Mayo, a las 12 horas en el domicilio social sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.^o izquierda, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2003. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 19 de abril de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración. D.^a M.^a Pilar Olmedo Varea.—15.129.

ONAUTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, Carretera Nacional 431 km. 630,5 de Huelva, los días 20 de mayo de 2004, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y el 21 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y memoria), de la Aplicación de Resultados, propuesta por el Consejo, y de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio social del año 2003.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración: Reelección de Consejeros.

Tercero.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación de la Junta se hallan, en el domicilio social, a disposición de los accionistas, según lo previsto en el artículo 212 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 17 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo, Fidel Martín Valencia.—14.652.

ORAFLA 2000, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2004, a las 9,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente